



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E049 Desarrollo Comunitario

Ramo 10 Bienestar

Secretaria de Bienestar

Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el
Ámbito Urbano

Ejercicio fiscal 2024



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 001 2024	07/09/2023	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos.....	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	17
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	17
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	18
5.2 Fuentes de financiamiento.....	19
6. Información Adicional.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Información adicional relevante.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	20
Anexos.....	20



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El enfoque actual de la labor gubernamental es poner en marcha un nuevo esquema de Política Social orientado en el desarrollo de las capacidades de la población como un elemento imprescindible para que las y los individuos se encuentren en posibilidades de generar un círculo de desarrollo; esto permite construir una nueva lógica que busca sustentar las políticas de bienestar bajo una visión integral y comprometida a promover la justicia social, la equidad, la promoción de los derechos sociales, la atención a grupos vulnerables como son mujeres, niñas, niños, juventudes y adultos mayores, así como atención especial a las principales carencias sociales.

Este nuevo enfoque de políticas públicas empata con los objetivos y metas de la presente administración estatal que se establecieron en el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2019 – 2014), en su Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural; en la temática “Bienestar Social”; cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral. Además está alineado a la estrategia de Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades y a la línea de acción 7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores la línea de acción 8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social; por último, contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2 Definición del problema.

En el ámbito internacional se reconoce que los actores sociales cumplen un rol fundamental en el desarrollo social y local, el fortalecimiento democrático, así como el planteamiento, diseño y ejecución de mejores políticas públicas; entre las aportaciones de los actores sociales se reconoce el fomento de prestación de mejores servicios públicos, la promoción de la participación en los sectores más vulnerables de la sociedad, así como las actividades que realizan al fungir como observadores de la actuación del sector público, exigiendo y vigilando un adecuado ejercicio de los recursos, transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones que se han llevado a cabo.

En América Latina, los procesos de participación de los actores sociales han avanzado gradualmente y existen importantes contribuciones, como la generación de espacios de coordinación local, asociaciones legalmente establecidas, organizaciones comunitarias que están comprometidas en las actuaciones y dinámicas propias de un territorio. Estos



actores permiten coadyuvar en el diseño de políticas de desarrollo de los Gobiernos y en consecuencia, el acompañamiento en la implantación y cumplimiento de los objetivos institucionales y regionales (Ayaviri, Maldonado y Quispe, 2018).

En este contexto, se plantea como eje central del presente análisis que los actores sociales en México no están desarrollando su potencial de fomento al desarrollo social de grupos vulnerables por varias limitaciones que persisten en el panorama de hoy; de hecho, la situación actual de los actores sociales se explica en gran medida por las características de un entorno en el que existen deficientes mecanismo para su articulación con los entes gubernamentales, escasos recursos públicos dirigidos a crear esquemas de coordinación y colaboración, incidente desarrollo institucional, insuficiente información sobre la importante labor de la sociedad civil organizada, así como escasa o nula sinergia entre actores sociales y gubernamentales.



La ausencia de sinergia y coordinación entre los actores gubernamentales y los actores sociales ha provocado que no se cuenten con acciones enfocadas en la atención de las problemáticas que padecen los sectores más vulnerables en los territorios con mayor lejanía y dispersión en México y en el Estado de Puebla. Entre las problemáticas y carencias que enfrentan los grupos poblacionales de la entidad se encuentran aquellas descritas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) relacionadas con el ingreso de las personas, el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De acuerdo con el análisis “Medición Multidimensional de la Pobreza 2022”, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en el estado de Puebla el 56% del total de la población se encuentra en situación de “Pobreza”, es decir que padece alguna de las 6 carencias descritas anteriormente, del total de la población en pobreza 42.6% está en situación de pobreza moderada y 11.4% en situación de pobreza extrema. En Número esto significa 3 millones 554 mil 970 personas están en condición de pobreza; 2 millones 764 mil 776 en pobreza moderada y 750,493,693 personas se encuentran en pobreza extrema.

Derivado de estos datos, es más que necesario que los diferentes sectores, tanto público como privado y social emprendan diferentes acciones que tengan como objetivo contener el aumento de la pobreza, así como la promoción del bienestar social a través del nuevo enfoque que busca el impulso de las capacidades individuales como motor de cambio dentro de los territorios locales y comunitarios, desde esta problemática parte el sentido de la acción gubernamental en coinversión con actores que promuevan el desarrollo integral de las personas desde diversos ámbitos.

1.3 Justificación del PP.

¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Si, la problemática se atiende a través del programa Coinversión Social, que tiene como objetivo atender necesidades de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en donde la acción gubernamental no logró impactar y donde los actores sociales constituidos mediante Organizaciones de la Sociedad Civil generan esquemas de atención y focalización en favor del impulso de las capacidades para los sectores sociales más desprotegidos y desarticulados, favoreciendo en su desarrollo integral y en el fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades que habitan.



¿Se identifica la Población Objetivo?

Población que se encuentra en condiciones de pobreza y con un alto índice de carencias sociales preferentemente en los municipios con mayor vulnerabilidad establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, priorizando a grupos vulnerables como son mujeres, niñas, niños y adolescentes.

¿Por qué y para que se creó el PP?

Se creó para mejorar la calidad de vida de las comunidades en situación de pobreza con el objetivo de fortalecer sus capacidades autogestoras e impactar en el mejoramiento de su desarrollo integral, en apego a una visión nacional es posible localizar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, se busca alcanzar que todas y todos vivan en un entorno de bienestar tal y como se menciona en la estrategia de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo.

En el plano local se puede apreciar que con apego al **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024 específicamente en el eje 4, estrategia 2, línea de acción 2**, Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado.

1.4 Estado actual del problema.

De acuerdo con los datos sobre la medición multidimensional de la pobreza realizada por el CONEVAL aún existe un número alto de personas que se encuentran en esta condición, esto quiere decir que las intervenciones y políticas públicas desarrolladas por el sector gubernamental no son suficientes para la atención de esta problemática, por ello es indispensable contar con el apoyo y coordinación de otros sectores que puedan realizar grandes aportes a la contención del problema y desde luego a su disminución; Puebla es el cuarto estado a nivel nacional con el mayor porcentaje de la población en situación de pobreza, por ello es necesario consolidar alianzas y esquemas de atención desde el sector público que aporten a la atención de los grupos poblacionales más vulnerables.

Por el otro lado y en relación con otras problemáticas como son la cohesión social, es posible vincularla al desarrollo social, en la medida en que ésta es resultado de la combinación de brechas de bienestar, mecanismos de integración y el sentido de pertenencia (CEPAL, 2007a).

Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores:

- Coeficiente de Gini
- Razón de ingreso



- Grado de polarización social
- Índice de percepción de redes sociales

En el estado de Puebla el Coeficiente de Gini el cual mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población **es de 0.41**, considerando que los valores constan entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso y en un valor que tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso, en Puebla se presenta un nivel medio de desigualdad, aunque no es un nivel alarmante también es necesario trabajar en esquemas de atención que busquen reducir la desigualdad entre grupos y sectores.

1.5 Evolución del problema.

De acuerdo con un análisis comparado sobre los principales resultados en materia de pobreza e el Estado de Puebla para visualizar el impacto que han tenido las acciones de contención y disminución de la pobreza y vulnerabilidad como han sido el Programa Coinversión Social integrado al programa Presupuestario E049 Desarrollo Comunitario.

Según datos del CONEVAL entre 2020 y 2022 se muestra una reducción del 8.4% de la población que vive en situación de pobreza, esto quiere decir que se pasó de 4 millones 107 mil 965 personas a 3 millones 554 mil, 970 personas, por otro lado el porcentaje de la población en pobreza moderada y pobreza extrema también tuvo reducciones respectivamente; en pobreza moderada la entidad pasó de 4 millones 271 mil 889 personas a 2 millones 764 mil 776, teniendo una reducción del 7.1%, por su parte en pobre extrema el Estado transitó de 836, 076 personas en esta condición a 750,493,693 personas, con una reducción de 1.3%.

Como puede observarse los indicadores en materia de pobreza se redujeron, gracias al esfuerzo realizado por las Instituciones gubernamentales, así como de la participación de diversos actores sociales, para el cumplimiento de los programas Estatales, por lo que es necesario continuar realizando acciones y seguimiento a las políticas públicas impulsadas. El programa presupuestario E049, Desarrollo comunitario, contribuye al desarrollo social y humano de las personas que viven en localidades de pobreza multidimensional y marginadas, a través de la mejora de las acciones de convivencia y tener impacto en la población objetivo en materia de desarrollo social, así como; de participación, cohesión social y desarrollo integral.

1.6 Experiencias de atención.

A través del Programa de Coinversión Social en el Estado se destina una bolsa concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil, orientada a la elaboración de fortalecer la cohesión social de personas que viven en situación de vulnerabilidad y/o pobreza y promover la participación ciudadana a través de las acciones de los diversos Actores Sociales.



El programa en los años 2017 y 2018 se realizó en colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), desempeñándose de la siguiente manera:

En el año 2017 se otorgó un recurso de 8 millones a 35 Organizaciones de la sociedad civil de los cuales 4 millones fueron otorgados por la Federación. los montos otorgados a cada OSC fueron de hasta 500 mil, beneficiando a las familias de 22 municipios localizados en diversas regiones del Estado.

Para el 2018 se favoreció el desarrollo local comunitario y el bienestar social fueron apoyados 43 proyectos, localizados en 26 municipios, mismos que contaron con una inversión total de 10 millones de pesos, de carácter bipartito.

En el presente año y en el 2019 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, las Reglas de Operación y Convocatoria de este programa, determinando, entre otras, que la aportación gubernamental es exclusivamente del estado;

Para el 2019 se financio con un monto total de la aportación de cinco millones 169 mil pesos 974 pesos; y se otorgó un apoyo máximo de 500 mil pesos por proyecto.

En el año 2020 se benefició a 17 Organizaciones de la sociedad Civil, apoyando proyectos sustentables.

Para el año 2021 se beneficio a 17 Organizaciones de la Sociedad Civil, las Organizaciones apoyaron con proyectos de auto suficiencia como granjas de gallinas, acuaponía, granja de ovinos, hortalizas e invernaderos sostenibles.

En el año 2022 se beneficio a 21 Organizaciones de la Sociedad Civil, con el cual se apoyo proyectos que disminuyeran la carencia alimentaria y mejorara el ingreso de los hogares de la gente beneficiada.

Bajo el modelo de coinversión, el 30% de los recursos requeridos para cada proyecto fueron aportados, en especie o en forma monetaria, por los actores sociales; y el Gobierno del Estado financió el 70% restante.

Al cierre de la convocatoria, se recibieron 39 proyectos de diferentes organizaciones sociales, mismos que fueron objeto de revisión y validación por parte la Comisión Dictaminadora del programa; instancia técnica que determinó que 21 proyectos cumplieron con más del 70% de calificación, por lo que recibirán el apoyo para su implementación en 15 municipios, para beneficio de más de tres mil poblanas y poblanos

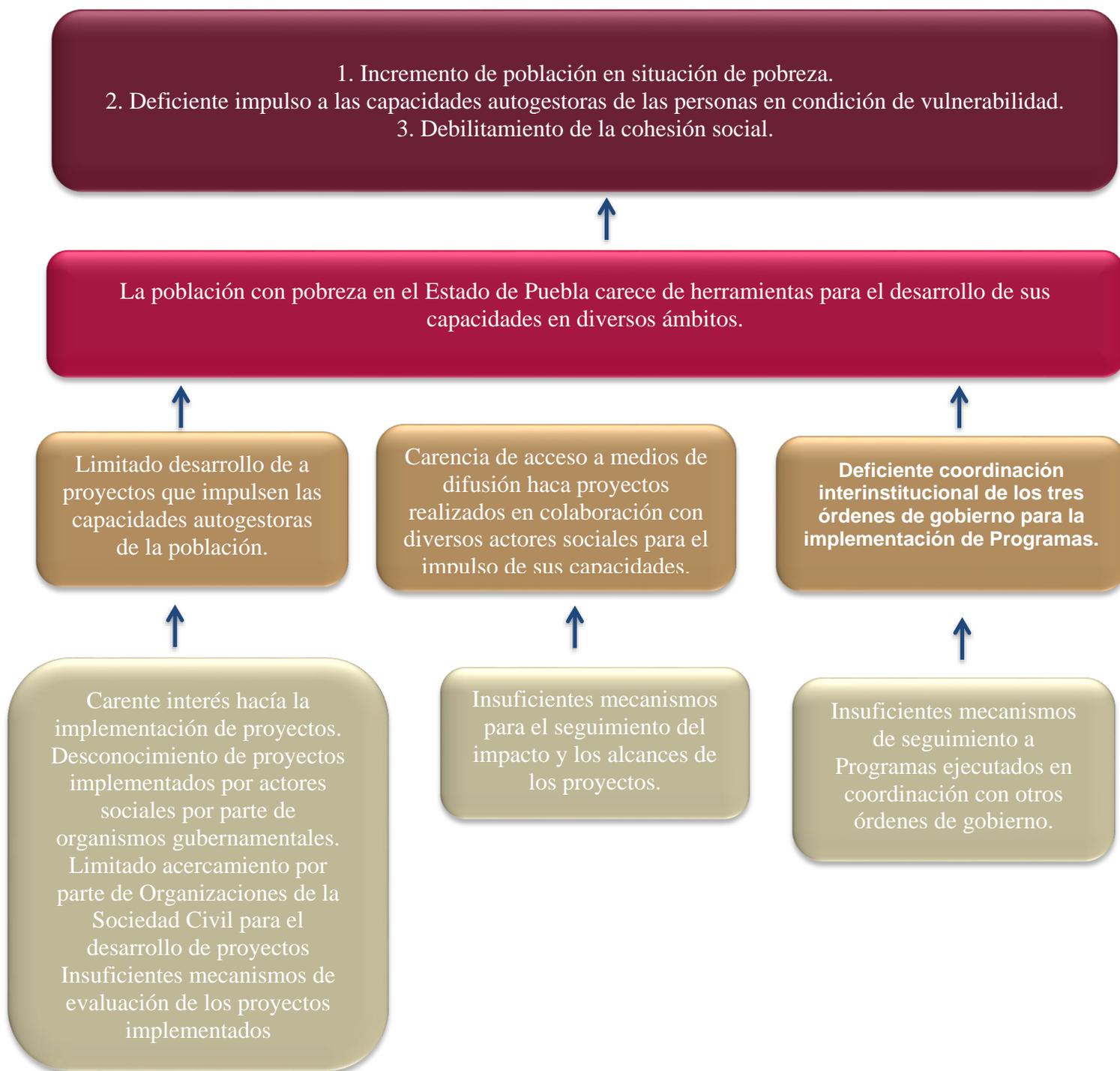
Lo anterior en beneficio de 3 mil 238 habitantes, los cuales mil 901 son mujeres y mil 371 son hombres, de los cuales 194 presentan alguna discapacidad.



Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa Coinversión Social	Las OSC que presenten Proyectos que beneficien a las personas que viven en situación de vulnerabilidad y/o pobreza, en las regiones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.	Contribuir a fortalecer la cohesión social, desarrollo comunitario y la inclusión e integración social para mejorar el acceso a los derechos sociales de la población del Estado de Puebla, mediante Proyectos de las OSC	<ul style="list-style-type: none"> -Se realiza la recepción de proyectos. -Se realiza el análisis de que proyectos son viables. -Pasa al Comité Dictaminador para la selección de las Organizaciones. Se realiza la transferencia para que puedan ejecutar los proyectos. -la Dirección de Impulso de capacidades da seguimiento, visitas de verificación para que el recurso otorgado se ha ejecutado en los proyectos. -Se validan los Proyectos 	Con el Programa Coinversión Social se ha bonificado 5545 indirecta y directamente.



1.7 Árbol de problemas.





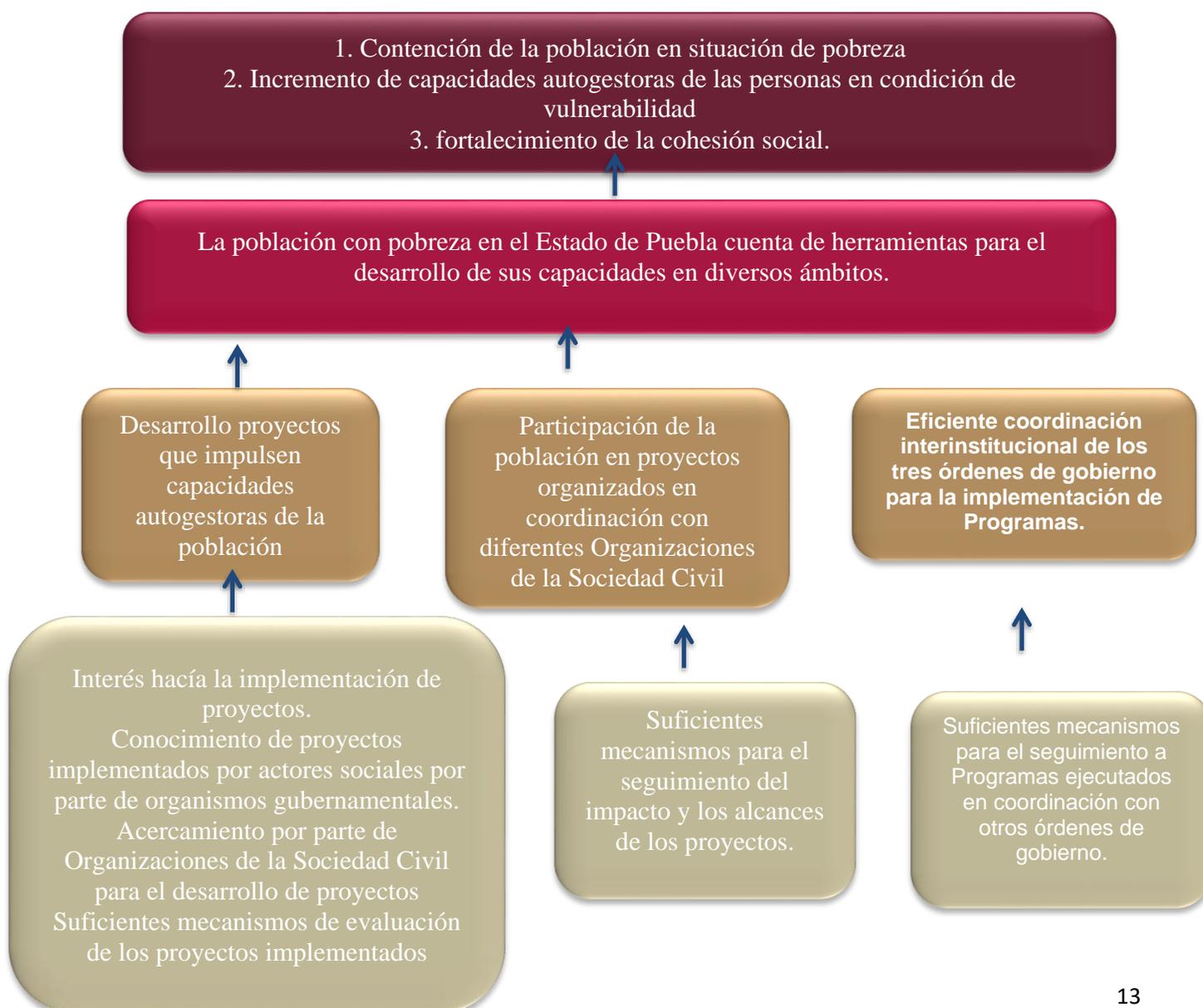
2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Contribuir al bienestar Social y combate a la pobreza con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y así como apoyar a los infantes y jóvenes protagonistas.

El Programa Coinversión Trabaja de manera Transversal con dos Instituciones que son la de Igualdad Sustantiva y SIPINNA, de esta manera los proyectos se encaminan a que apoyen a población con mujeres como beneficiarias y a niñas, niños y adolescente.

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Con base en la problemática planteada y de acuerdo al fin del PPE049 Desarrollo Comunitario, se busca contribuir al desarrollo social y humano de las personas que viven en condiciones de pobreza.

Se realizarán acuerdos institucionales que promuevan el desarrollo integral con participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y contribuirá a fortalecer las acciones que realizan los Centros integradores de Servicios coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
1. Incremento de población en situación de pobreza 2. Deficiente impulso a las capacidades autogestoras de las personas en condición de vulnerabilidad. 3. Debilitamiento de la cohesión social.	1. Contención de la población en situación de pobreza 2. Incremento de capacidades autogestoras de las personas en condición de vulnerabilidad 3. fortalecimiento de la cohesión social.	Contribuir a la contención de la pobreza de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad en el Estado de Puebla, mediante el impulso de sus capacidades autogestoras y el fortalecimiento de la cohesión social
Problema Central	Solución	Propósito
La población en pobreza en el Estado de Puebla carece de herramientas para el desarrollo de sus capacidades en diversos ámbitos.	La población en pobreza en el Estado de Puebla cuenta de herramientas para el desarrollo de sus capacidades en diversos ámbitos.	La población en pobreza en el Estado de Puebla contará con herramientas para el desarrollo de sus capacidades en diversos ámbitos.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
Limitado desarrollo de a proyectos que impulsen las capacidades autogestoras de la población. Carencia de acceso a medios de difusión hacia proyectos realizados en colaboración con diversos actores sociales para el impulso de sus capacidades. Deficiente coordinación interinstitucional de los tres	Desarrollo proyectos que impulsen capacidades autogestoras de la población Participación de la población en proyectos organizados en coordinación con diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil Coordinación interinstitucional para la implementación de Programas.	Proyectos que impulsen las capacidades autogestoras de las personas en situación de vulnerabilidad realizados Seguimiento a los avances realizados a los proyectos autorizados. Programa de Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad en el estado de Puebla realizado.



órdenes de gobierno para la implementación de Programas.		
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>Carente interés hacía la implementación de proyectos.</p> <p>Desconocimiento de proyectos implementados por actores sociales por parte de organismos gubernamentales</p> <p>Limitado acercamiento por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de proyectos.</p> <p>Insuficientes mecanismos de evaluación de los proyectos implementados</p> <p>Insuficientes mecanismos de seguimiento a Programas ejecutados en coordinación con otros órdenes de gobierno.</p>	<p>Interés hacía la implementación de proyectos</p> <p>Conocimiento de proyectos implementados por actores sociales por parte de organismos gubernamentales.</p> <p>Acercamiento por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de proyectos</p> <p>Suficientes mecanismos de evaluación de los proyectos implementados</p> <p>Suficientes mecanismos para el seguimiento a Programas ejecutados en coordinación con otros órdenes de gobierno.</p>	<p>Reuniones de focalización para la operación del programa</p> <p>Elaboración de acta dictaminadora de proyectos presentados.</p> <p>Firma de convenios con Organizaciones de la sociedad Civil para la implementación de proyectos</p> <p>Generación de evaluación de proyectos.</p> <p>Seguimiento a los alcances de los proyectos implementados.</p> <p>Seguimiento al Programa de Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad en el estado de Puebla.</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La población potencial se identifica a la población que sufre Pobreza en el estado de Puebla y de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018, Puebla cuenta con 3 millones 763 mil 650 personas en esta situación, lo que representa el 58.9% del total de la población, esto quiere decir que casi 6 de 10 poblanos sufre de pobreza multidimensional, para dimensionar a nivel Nacional el Estado ocupa el quinto lugar en población en situación.



De los 217 municipios del Estado, tan solo Puebla y Tehuacán concentran el 23.87% de personas con pobreza multidimensional. Además, considerando el ámbito regional, 5 de cada 10 habitantes residen en 5 regiones del estado con mayor cantidad de personas en esta situación: Área Metropolitana de la Ciudad, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Teziutlán, y Xicotepec

Con relación a la población con dificultad para ejercer sus derechos sociales, considerados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados, en relación a lo anterior identificamos el número de carencias de la población en situación de pobreza, de los municipios del Estado de Puebla, publicados por el CONEVAL en el 2015, en la Entidad nueve de los 217 municipios presentan más de 3 carencias promedio, los cuales se enlistan a continuación: Ixtepec, Teopantlán, San Sebastián Tlacotepec, Eloxochitlán, Vicente Guerrero, Acteopan, Chiconcuautla, Tepango de Rodríguez y Huehuetla con 75 mil 940 habitantes. En el caso de los municipios con 2 a 3 carencias promedio se encuentran más del 86% equivalente a 188 municipios en el Estado con 2 millones 649 mil 42 poblanos y, respecto a los municipios

En el mismo sentido, son 19 municipios del estado que concentran el 50% de la población con pobreza multidimensional y poco más del 50% de los 217 (117) municipios del estado, concentran el 90% se encuentra en esta situación.

Población Objetivo

Población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y con dificultad para ejercer sus derechos sociales, preferentemente en los municipios con mayor vulnerabilidad establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, priorizando a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población total que se relaciona con la problemática que justifica la existencia del	6,583,278	31/12/2022	Bienal	Dirección de Impulso de Capacidades Productivos en el Ámbito Urbano



	Programa presupuestario.				
Población Potencial	Población que presenta el problema, carenciada o afectada por la problemática que justifica la existencia del programa, que no incluye a la población que no presenta el problema, en relación con la población de referencia.	4,136,558	31/12/2022	Bienal	Dirección de Impulso de Capacidades Productivos en el Ámbito Urbano
Población Atendida	Población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad	1924	31/12/2022	Anual	Dirección de Impulso de Capacidades Productivos en el Ámbito Urbano
Población Objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad	2,196,374	31/12/2022	Anual	Dirección de Impulso de Capacidades Productivos en el Ámbito Urbano

3.2 Estrategia de cobertura.

El Programa tiene cobertura Estatal, se desarrollará preferentemente en los Municipios con mayor índice de pobreza, siendo esto de forma informativa y no limitativa.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias



Nombre del PP	E049 Desarrollo Comunitario		
Institución	Secretaría de Bienestar		
Propósito (MIR)	La población en el estado que se encuentra en situación de pobreza y marginación que habita en localidades dispersas, a través de proyectos autosuficientes en sus localidades.		
Población o área de enfoque	Organizaciones de la Sociedad Civil		
Cobertura geográfica	Estatal		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No aplica		
Se complementa con el PP de análisis	Si		
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$3,645,247.00
2000 Materiales y Suministros	\$475,697.00
3000 Servicios Generales	\$650,443.00
4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,169,974.00
5000 inversión Pública	\$
Total	\$9,941,361.00



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$9,941,361.00
Total	\$9,941,361.00

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Presentación
Programa Presupuestario: E049 Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable del PP: Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2003	■
	■
	■

Bibliografía

- Ley de Desarrollo Social
- Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla
- Ley General de Ingresos.
- Ley Federal de presupuesto y responsabilidad.
- Ley Federal de procedimientos administrativos
- Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024
- Ley Federal de fomento a las actividades realizadas por asociaciones civiles.

www.coneval.org.mx

- ¿Cómo entender el presupuesto? el público a través de los datos 2023
- Ley general de transparencia y acceso a la información pública

Anexos